UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CULTURAL

ASIGNATURA: Legislación Cultural

PROFESOR: Dr. Alejandro Félix CAPATO y Dr. Pablo Andrés Segura

AÑO: 2016 – 1er. Cuatrimestre Carga horaria: 48 hs. 3(tres) créditos

I. OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA

El objetivo general de esta materia está orientado a facilitar a los alumnos de la Maestría y de esta asignatura, el conocimiento de los instrumentos legales nacionales e internacionales que reconocen derechos culturales, destinados especialmente a mejorar el desempeño de los gestores y administradores culturales en el tema de la administración, planificación y gestión cultural, en el ámbito nacional y en el ámbito del MERCOSUR, como así también a contribuir con su formación para que puedan defender los bienes jurídicamente tutelados en este campo y el derecho de sus titulares, ya se trate del sector público como así también del sector privado.

Los derechos de autor, el patrimonio, las actividades artísticas y las industrias culturales, especialmente los medios de comunicación masivos como la radio y la televisión, entre otros rubros, se han convertido en motores decisivos en el desarrollo de los Estados. Su contribución económica es cada día más significativa y la preparación y formación de profesionales y su actuación en el campo cultural son el resultado de las actuales transformaciones sociopolíticas y de las también actuales condiciones económicas de cada Nación.

No solo en la administración pública nacional, provincial y municipal se necesita del asesoramiento y la actuación de profesionales del derecho, especialistas en legislación cultural, sino también en el sector privado que se dedica a estas actividades, especialmente en las empresas nacionales y multinacionales, en los bancos públicos y privados, asociaciones y fundaciones entre otras instituciones.

En definitiva, se capacitará a alumnos y se los dotará de instrumentos conceptuales y técnicos, destinados a otorgar otra herramienta útil para el ejercicio de la administración cultural contribuyendo de esta manera con la formación académica integral, en materia de legislación y de la administración cultural en nuestro país y en la región.

II. <u>CONTENIDOS</u>

UNIDAD I.

La vinculación entre la organización institucional argentina y el régimen jurídico que reconoce el derecho de la cultura:

La vinculación entre la organización institucional argentina y la legislación cultural. Tipología de las estructuras estatales: Democracias y Autocracias. Formas de gobierno. La forma democrática y federal del Estado Argentino y sus principales características. República y presidencialismo. El Poder Legislativo y su competencia exclusiva para sancionar leyes culturales. El Poder Ejecutivo y su facultad para emitir decretos. El derecho y el conjunto de normas jurídicas que conforman el Derecho de la Cultura. Principales características de la legislación cultural argentina. Derecho público y Derecho privado.

UNIDAD II.

El Estado y las políticas culturales:

Génesis histórica. El Estado liberal y la cultura. La democratización de la cultura y el Estado de bienestar. La democracia cultural. Las políticas culturales en la actualidad. Objetivos y contenidos, La legislación cultural como instrumento imprescindible para el desarrollo de las políticas culturales. Delimitación de su contenido. El presupuesto público. Las administraciones culturales en los Estados contemporáneos: subsidiaridad e intervención. El sector público y la cultura: Concurrencia y complementación de políticas en las administraciones nacionales y locales.

UNIDAD III.

La legislación cultural y los derechos culturales: Jerarquía normativa en la República Argentina:

La Importancia de LA UNESCO y la OEA en el reconocimiento de los derechos culturales. El constitucionalismo cultural. Evolución histórica y antecedentes. Derechos de la primera, segunda, tercera y cuarta generación. Derechos culturales y derecho a la cultura. Las constituciones provinciales y de la ciudad de Buenos Aires. La reforma constitucional de 1994. La protección de los pueblos indígenas, la identidad y la pluralidad cultural, la libertad de creación, la libre circulación de las obras de autor, la protección del patrimonio artístico, la protección de los espacios culturales y la protección del audiovisual. La educación y la libertad de enseñanza. El artículo 32 de la constitución de la ciudad de Buenos Aires y demás artículos vinculados con el campo cultural. Principales leyes y decretos nacionales y en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires y en los estados provinciales que reconocen derechos culturales. La vinculación de la cultura con el turismo y el medio ambiente.

UNIDAD IV.

Los tratados internacionales y los derechos culturales:

El artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948. La Declaración Universal de Derechos humanos de 1948. La Convención Americana sobre Derechos humanos o Pacto de San José de Costa Rica. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La Convención sobre los Derechos del Niño. Las conferencias internacionales: La Conferencia Intergubernamental Institucionales, Administrativos y financieros de la Políticas culturales de Venecia de 1970. La Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de México de 1982 y la Conferencia sobre Cultura y Desarrollo de Estocolmo de 1998. La labor de los organismos intergubernamentales. Otras conferencias.

UNIDAD V.

Los Derechos de autor y los derechos conexos:

Antecedentes legislativos en la República Argentina y en Latinoamérica. Legislación internacional. Convenciones y convenios internacionales que reconocen y protegen el derecho de autor y derechos conexos. La ley 11.723 y los decretos reglamentarios. Diferentes categorías de derechos protegidos. Derechos patrimoniales y derechos morales. Objetos y Contenidos del derecho de autor. Titulares y período de protección. El Registro. Instituciones de Gestión Colectiva de los derechos de autor y de los derechos conexos. El dominio público pagante.

UNIDAD VI.

El financiamiento cultural:

El aporte del Estado. Presupuestos públicos. Indicadores culturales. Las leyes de mecenazgo. Ley 2264: Régimen de Promoción Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Decreto Reglamentario Nº 886/ GCBA/7. Otros Decretos Y Resoluciones complementarios. Convenios con el sector privado y patrocinio cultural. Subsidios y apoyos a particulares. Fondos institucionales. El Fondo Metropolitano de la Cultura, las Ciencias y las Artes. El público. Recursos provenientes de la cooperación internacional. Otros recursos.

UNIDAD VII.

Régimen legal de la protección del patrimonio cultural:

El concepto de patrimonio cultural. Distintas acepciones y evolución del concepto. Instrumentos jurídicos para la preservación del patrimonio cultural en el orden nacional. Régimen legal provincial y municipal. El concepto de Patrimonio Cultural. El derecho comparado. Sujetos que intervienen en la conservación y protección del patrimonio cultural. Cartas y Documentos internacionales. La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972. La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y de Lugares Históricos: Ley 12.665 y decretos reglamentarios. Las instituciones encargadas de conservar y proteger al patrimonio cultural en los ámbitos nacional, provincial y de la ciudad de Buenos Aires.

UNIDAD VIII.

La creación artística, las actividades conexas y la formación artística cultural:

Normas que contemplan derechos de los artistas: carencia de legislación armónica. La creatividad. Situación laboral de los artistas y trabajadores de la cultura. Estatuto profesional del músico. Convenios colectivos de trabajo. Televisión. Espectáculos públicos. Locutores. Cine. Circulación internacional de obras de arte. Normas complementarias sobre bienes culturales. Música. Prensa. Actores. SADAIC y ARGENTORES. Recomendación de la UNESCO de 1980. Documento de la OEA de 1998. Premios y estímulos a la actividad creativa. Ley de protección del libro y fomento de la lectura. Ley nacional de teatro. Fondo Metropolitano las Ciencias y las Artes. Diversidad de normas jurídicas sobre la creación artística, las actividades conexas y la formación artística y cultural.

UNIDAD IX.

Las industrias culturales:

El aporte de la cultura a la economía nacional. La industria de la cultura y de los medios de comunicación. La industria del libro y de las publicaciones. La cinematografía y los audiovisuales. Legislación nacional y decretos reglamentarios. La Resolución del INCAA sobre la cuota de pantalla. Radio y Televisión. La ley de Radiodifusión Nº 22.285 y la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Nº 26.522. Los decretos reglamentarios. La industria fonográfica y la industria del espectáculo. El sector del arte y su aporte al producto bruto interno nacional. Otras industrias culturales. El Estado y sus competencias en materia de legislación, fomento y protección de las industrias culturales. El Instituto Nacional de Cinematografía y Artes audiovisuales.

UNIDAD X.

El conjunto de normas jurídicas referidas a las instituciones públicas y a las entidades privadas culturales:

El sector público: Modelo Francés y modelo norteamericano o anglosajón. Estructuras nacionales, provinciales y municipales. Evolución de las estructuras administrativas públicas argentinas. Institutos y academias nacionales. Centros culturales. El Fondo Nacional de las Artes. Museos y bibliotecas: Biblioteca Nacional y ley de fomento y apoyo a las Bibliotecas Populares. El instituto Nacional de Teatro. Institutos y Academias Nacionales. Centros Culturales. El sector privado y la cultura: entidades con y sin ánimo de lucro.

UNIDAD XI.

Los derechos culturales en el Mercosur:

La concepción cultural del Mercosur. Antecedentes. El Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto: Principios, objetivos y órganos del Mercosur. Aspectos constitucionales del Mercosur. Las fuentes del Derecho en relación con el campo cultural. Los derechos culturales y la necesidad de su armonización legislativa. Los derechos culturales en las constituciones de los Estados parte y asociados. Legislación cultural comunitaria y en los Estados parte y asociados. El Memorandum de Entendimiento y el Protocolo de Integración Cultural. Reuniones de ministros de cultura y/o funcionarios de categoría equivalente. El Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y el Mercosur de 1995.

UNIDAD XII.

Delitos, ilícitos, contravenciones y acciones en defensa del arte y la cultura:

La tutela penal en derecho de autor. Las acciones típicas. Las sanciones penales en la ley 11.723. Medidas precautorias. Acciones por responsabilidad contractual y extracontractual. El procedimiento civil en la ley 11.723. Sanciones en la ley de protección del libro. Las sanciones en la ley de Servicios de Comunicación audiovisual. Acción de amparo. Acciones en garantía de derechos de incidencia colectiva. Legitimidad del afectado, defensor del pueblo y las asociaciones intermedias.

III. BILIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA.

Capato, Alejandro Félix. Derechos, gestión y legislación cultural en la ciudad de Buenos Aires. Ed. Abeledo Perrot. Buenos Aires. año 2000.

Capato, Alejandro Félix. Los Derechos Culturales en el Mercosur. Ed. Del Candil. Buenos Aires. Año 2001.

Castelli, María E. Protección Jurídica del Patrimonio Cultural de la humanidad. Buenos Aires. Editorial Bias. Año 1987.

Comisión para la preservación del patrimonio histórico cultural de la ciudad de Buenos Aires. Temas de patrimonio cultural. Buenos Aires. Edición del C.B.C. de la Universidad de Buenos Aires. Año 1997.

Comisión para la preservación del patrimonio histórico cultural de la ciudad de Buenos Aires. Temas de patrimonio cultural II. Buenos Aires. Editorial Eudeba. Año 1999.

Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Cuatro países y un mercado común. Buenos Aires. Editorial PPC/Fraterna. Año 1997.

Emery, Miguel Angel. Propiedad Intelectual. Buenos Aires. Editorial Astrea. Año 1999.

Faivre D' Arcier, Bernard; Heras, Guillermo y Zabarte María Eugenia. Estrategias para una nueva gestión cultural. Buenos Aires. Editorial Eudeba. Año 1999.

García Canclini, Nestor y Moneta Carlos. Las industrias culturales en la integración latinoamericana. Buenos Aires. Editorial Eudeba. Año 1999.

Getino, Octavio. Las Industrias culturales en la Argentina. Ed. Colihue. Año1995.

Harvey, Edwin. R. Derecho de autor. Ed. Depalma. Buenos Aires. Año 1997.

Harvey, Edwin R. Legislación cultural de los países americanos. Buenos Aires. Editorial Depalma. Año 1980.

Harvey, Edwin R. Derecho cultural latinoamericano. Buenos Aires. Editorial Depalma. Año 1992.

Ledesma, Julio C. Derecho Penal Intelectual. Buenos Aires. Editorial Universidad. Año 1992.

Madueño, Raúl; Capato, Alejandro; Ruíz, Daniel; Lonigro Félix y Trueba (h) Manuel. Instituciones de derecho público. Buenos Aires. Editorial Macchi. Año 1999.

Mejía Arango Juan Luis. Balance de las políticas culturales latinoamericanas. Ponencia presentada al IV seminario sobre políticas culturales Iberoamericanas. Buenos Aires. Año 1997.

Nicoletti, René. Identidad y futuro del Mercosur. Buenos Aires. Editorial Lugar Editorial. Año 1999.

Lopresti, Roberto Pedro. Constituciones del Mercosur. Buenos Aires. Editorial Ediciones Unilat. Año 1997.

Onaindia José Miguel, Sabsay Daniel A. La Constitución de los Argentinos. Buenos Aires. Editorial Errepar. Año 1995.

Onaindia José Miguel. Instituciones de derecho público. Editorial Errepar. Año 2004.

Parlamento cultural del Mercosur. Textos constitucionales de la República Argentina, República de Bolivia, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Paraguay y la República Oriental del Uruguay. Buenos Aires. Editado por el Master en gestión y políticas culturales en el Mercosur. Año 2000.

Prieto de Pedro, Jesús. Cultura, culturas y constitución. Madrid. Editorial Centro de Estudios Constitucionales. Año 1995.

Quiroga Lavié, Humberto. Constitución de la ciudad de Buenos Aires Comentada. Buenos Aires. Editorial Rubinzal – Culzoni Editores. Año 1996.

Quiroga Lavié, Humberto. Constitución de la Nación Argentina Comentada. Buenos Aires. Editorial Zavalía Editor. Año 1996.

Raffo, Julio. La película Cinematográfica y el Video. Régimen Legal. Buenos Aires. Editorial Abeledo Perrot. Año 1998.

Rama Claudio y Delgado Gustavo. La Normativa Cultural Uruguaya. Montevideo. Editorial Fundación de Cultura Universitaria. Año 1992.

Saravia Enrique. Estructura de la industria cultural Iberoamericana. Madrid. Editada por Cultura y política cultural en Iberoamérica. Año 1994.

Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina. Encuentro nacional de pensadores, volumen II. Buenos Aires. Editada por la Secretaría de cultura de la Presidencia de la Nación. Año 1999.

Seminario Técnico Regional sobre Seguridad de los Artistas y trabajadores de la Cultura. Ed. Tradinco SA.. Montevideo. Año 2000.

Unesco. Informe mundial sobre la cultura. Madrid. Editorial Unesco Acento Editorial. Año 1999.

Vaquer Marcos. Estado y Cultura. Madrid. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces. Año 1998.

Velasco San Pedro, Luis Antonio. Mercosur y la Unión Europea: dos modelos de integración económica. Madrid. Editorial Lexnova. Año 1998.

Villalba Carlos A.; Lipszyc Delia. El Derecho de Autor en la Argentina. Buenos Aires. Editorial La Ley. Año 2001.

Vives, Pedro. La cooperación cultural y su proyección en objetivos de desarrollo en Iberoamérica. Madrid. Editada por Cultura y política cultural en Iberoamérica. Año 1994.